



RESOLUCIÓN

Expediente: SE-033/22
Nº de proyecto: PAI 2021-1372
Tipo de contrato: Servicios
Procedimiento: Abierto con múltiples criterios-SARA
Solicitante: Dpto. de Arquitectura e Infraestructuras
Distrito nº: Centro
Asunto: Iniciación del expediente

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, en materia de contratación, mediante Decreto del Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU de fecha 24 de junio de 2019, en base a las competencias atribuidas por el artículo 7.22 de los Estatutos de la GMU.

En base a la documentación remitida por el Departamento de Arquitectura e Infraestructuras, junto con la propuesta de gasto de fecha 7 de octubre de 2022 para la contratación de las **“Servicio de redacción de Anteproyecto del Edificio de Equipamiento Astoria-Victoria”**, por importe de 290.626,08 euros, 21% de IVA incluido.

DISPONGO

1. Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la LCSP, constando, con fecha 13 de diciembre de 2022, informe justificativo de la necesidad de este contrato, en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, firmado por el Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la GMU, e informe de no división en lotes del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras de fecha 3 de octubre de 2022.
2. Nombrar como responsable del contrato a D. Fernando Guerrero Díaz, Arquitecto de la GMU, y en caso de ausencia o enfermedad será sustituido por el Jefe de Servicio de Proyectos y Dirección de Obras de Edificación de esta GMU.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Departamento de Gestión
Económica y RR HH
Juan Antonio Muñoz Argüelles
y
El Jefe del Servicio de Contratación y
Compras
José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
LA GMU, El Vicepresidente del
Consejo Rector de la GMU:
Raúl López Maldonado

Doy Fe,
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

